



DE VIVA VOZ – ISSN 2545-8922



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén

Av. Argentina 179 1° piso Of.41 - (8300) Neuquén. **Tel.:** (0299) 4481919

Web: www.magisneuquen.org.ar

Correo institucional: amyf@magisneuquen.org

Correo revista: revistadelaasociacion@gmail.com

2024 – Año 8. Volumen 7-8

Neuquén – Argentina

El presente texto es una ponencia presentada y compartida en las V *Jornadas Provinciales de la Magistratura y la Función Judicial*, organizadas por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia del Neuquén en 2022.

CONCLUSIONES SOBRE ASOCIANISMO

Florencia Sardini y
María Dolores Finochietti

Debo agradecer a los compañeros de la Asociación por haberme invitado a participar –en mi carácter de socia ya jubilada– de estas *Jornadas de la Magistratura y la Función Judicial* que se vienen repitiendo desde el año 2016 y constituyen ya un ámbito tradicional de reunión, camaradería y principalmente de reflexión sobre el quehacer diario del Poder Judicial.

La continuidad de estas *Jornadas* a través de los años y con el auspicio de distintas conducciones no es un tema menor, porque pone de manifiesto que la necesidad de dialogar y de debatir los temas que nos involucran y nos preocupan, excede ampliamente quienes circunstancialmente se encuentren al frente de la institución.

Destaco este punto porque formé parte de varias comisiones y consejos directivos y muchas veces, al invitar a alguien a integrar el consejo o a tener una intervención más activa en alguna comisión, se justificaba la falta de participación en el desacuerdo con uno o varios integrantes de la conducción o con alguna decisión que a través de la Asociación se había adoptado.

Nada más errado.

La Asociación somos todos y cada uno de nosotros, que con nuestro voto, con nuestro apoyo o nuestra crítica, pero siempre con el compromiso con la tarea que desempeñamos, estamos llamados a pronunciarnos sobre las decisiones que se

adopten, reclamar el establecimiento de prioridades y pedir las correcciones de rumbo que siempre resultan necesarias.

Todo puede ser revisado y vuelto a analizar desde otra óptica si una parte de los asociados lo reclama y es por eso que las reuniones del consejo directivo están abiertas a la participación espontánea de los asociados que así lo deseen y a incluir en el orden del día sus planteos e inquietudes.

Ahora bien, ¿por qué es importante canalizar nuestras inquietudes a través de la Asociación?

Principalmente porque en la tarea diaria todos cumplimos con distintos roles y defendemos distintos intereses dentro del proceso. Eso nos lleva muchas veces a tener posturas antagónicas y a enfrentarnos en la defensa de los intereses que representamos.

Estos enfrentamientos son absolutamente legítimos porque forman parte del compromiso que cada uno tiene con la tarea que desempeña, pero dentro de la Asociación estamos representados todos los sectores, todos somos asociados con iguales derechos. No hay distinciones entre asociados por estamento superior o inferior, decidente o requirente, del interior o de la capital.

De hecho, nuestra actual presidenta es fiscal y la futura es jueza, prestando ambas funciones en el interior.

Dentro de la Asociación, nuestro compromiso es tienen con los valores que nos son comunes y eso permite un debate de ideas totalmente diferente, mucho más amplio y democrático, porque está por encima de las circunstanciales diferencias cotidianas y pone el acento en aquellas cuestiones que nos preocupan a todos por igual.

Cuando escuchamos o leemos en los medios o por las redes sociales las críticas que se hacen a los integrantes del Poder Judicial

*Que son insensibles a los problemas de la gente.

*Que fallan en base a intereses espurios o personales.

*Que no tienen compromiso con su tarea.

Solo por nombrar algunas, todos nosotros nos sentimos afectados y nos duelen esas opiniones que en la mayoría de los casos son injustas.

Somos conscientes de que el Poder Judicial tiene características particulares y por esas mismas características suele ser cuestionado y castigado, a veces con razón, pero también muchas veces solamente porque al cumplir con su rol resulta molesto a intereses sectoriales o corporativos, públicos o privados.

Por ese motivo, nuestra Asociación siempre se ha preocupado por la defensa de la legitimidad de las decisiones adoptadas por los integrantes del Poder Judicial, que son dictadas dentro del marco legal y constitucional y respetando los mecanismos de revisión y de control pertinentes.

Asimismo, en los momentos en que la independencia de nuestro Poder Judicial, por diversas circunstancias, ha estado en riesgo, ninguna otra entidad ha tenido la coherencia y la legitimidad de representación que tuvo nuestra Asociación en la defensa de los principios y valores que la garantizan.

En esas circunstancias también hemos contado con el respaldo de la FAM, la federación que nos nuclea a nivel

nacional, lo que ha dado mayor fuerza a nuestros reclamos y una visibilidad y repercusión que de otro modo no se hubiera conseguido.

Nuestra Asociación también ha sostenido una postura constante y persistente en lo referido a las formas de designación de magistrados y funcionarios, entendiendo que nuestra legitimidad –que no proviene, como en el caso de los otros poderes del estado, del sufragio– debe asentarse en un sistema transparente y objetivo de concursos, gestionados adecuadamente, por los mecanismos previstos en la ley y en la constitución.

Más allá del legítimo interés particular de cada uno de los postulantes, garantizar la carrera judicial y la vigencia de formas de designación transparentes con parámetros objetivos de evaluación, apunta a un bien superior: preservar la idoneidad para el cargo y la independencia del que resulte designado.

La legitimidad de origen del magistrado o funcionario es lo que otorga y justifica la permanencia en el cargo, que está garantizada por formas de remoción especiales.

Entendiendo que la inamovilidad, al igual que la intangibilidad del salario, no constituye un privilegio otorgado en forma personal al magistrado o funcionario, sino una garantía que hace a su independencia y está prevista en beneficio de todos los integrantes de la sociedad.

En definitiva:

*Resguardo de la independencia del Poder Judicial.

*Mecanismos transparentes de designación de sus miembros.

*Respeto por la carrera judicial.

*Permanencia en el cargo e intangibilidad de los salarios que impidan injerencias indebidas sobre el accionar de magistrados y funcionarios.

*Sistemas de recursos y controles que eviten la arbitrariedad.

*Un presupuesto del Poder Judicial acorde a sus necesidades, que permita una adecuada administración y prestación del servicio de justicia.

Son todos temas de los que siempre se ha ocupado nuestra Asociación y que atañen a todos los asociados sin distinción de jerarquía u organismo en el que desempeñen su función.

En ese marco, las asociaciones de magistrados y funcionarios constituyen el espacio más adecuado para la defensa de estos principios y valores.

Muy ligada a estos temas está la necesidad de capacitación continua de todos los integrantes del Poder Judicial, que nuestra Asociación ha abordado siempre de un modo preferente y a través de diferentes herramientas.

También en este aspecto, no solo está en juego el derecho del asociado a capacitarse sino también el deber de hacerlo para cumplir con objetivos que lo trascienden, como es el derecho de los ciudadanos a

*Contar con un servicio de justicia de calidad,

*Que facilite el acceso a todas las personas,

*Que resuelva los conflictos del modo más simple y adecuado al caso,

* Dentro de un plazo razonable.

La organización y colaboración en congresos y jornadas de capacitación, los Jus que se otorgan a los asociados para la realización de estudios de postgrado, este mismo encuentro que hoy nos reúne, son diferentes aportes que apuntan a cumplir con esos objetivos y son solventados con los fondos de la Asociación, que de este modo vuelven y se redistribuyen entre todos los asociados.

En la apertura de estas jornadas, la Dra. González Taboada nos brindó datos y números específicos sobre lo invertido por la Asociación en el último año en materia de capacitación de los asociados, que fueron contundentes y revelan ese interés prioritario.

En definitiva, podemos reunirnos con nuestros compañeros de trabajo en nuestras oficinas y hablar sobre condiciones laborales de nuestro sector, asistir a jornadas en las que se debatan temas como la legitimidad y la independencia del Poder Judicial, también optar por pagar nuestras propias capacitaciones sin recurrir a la Asociación, pero nuestra institución y el asociacionismo son el mecanismo colectivo más idóneo la legitimidad e independencia del poder del que formamos parte y también el espacio que nos da un marco inigualable para debatir en forma horizontal y democrática los temas cada vez más complejos que se presentan a diario en el ejercicio de la función.

Como ex integrante del Poder Judicial y de distintos consejos directivos y comisiones de la Asociación yo los invito a

todos a que participen, que se involucren, opinen, critiquen, a que hagan suya y le den vida a esta institución que es nuestra.

Todos los que transitamos por muchos años la vida del Poder Judicial, en algún momento tuvimos que recurrir a la Asociación para que defendiera nuestros valores y principios.

Este mensaje es especialmente para los más jóvenes, no esperen a necesitar de la Asociación para involucrarse, háganlo ahora, para que la Asociación siga siendo la institución representativa y respetada ha sido a lo largo de su historia.